PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE - OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-INPE/ORSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MAMELUCO TERMICO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS

PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL SUR AREQUIPA

Ruc/código : 20605400150 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 18:00:21

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Señor presidente del comité de selección, SOLICITAMOS que en la EXPERIENCIA del postor se adicione Uniformes en general, como bienes similares.

Ello con el fin de no vulnerar al Principio de Libertad de concurrencia y competencia de la Ley de Contrataciones del Estado, y a su vez promover la participación de más postores al proceso.

Dado que mientras los talleres de confección cumplan con las características técnicas requeridas por las bases, estos pueden realizar a su vez la confección de lo solicitado, pues tienen plena capacidad debido a que incluso en estos se confecciona vestuario para personal de salud, siendo nuestra confección de mayor experticia y cumpliendo normas internacionales para su procesamiento y confección.

Por la naturaleza del requerimiento nuestro taller cuenta experiencia y capacidad para la confección de Venta y/o fabricación y/o comercialización de casacas, pantalones, enterizos impermeable y/o térmicos para instituciones militares, policiales, INPE, municipalidades.

Es por ello que solicitamos sirvan acceder a nuestra observación.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 3.2. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia y competencia de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No acoge la observacion formulada por el postor JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.; por lo detallado en el Informe N°D00082-2023-INPE-ORSA-SSEPE-ARMYLOG, del area usuaria:

- 1. La prenda solicitada (mameluco térmico) tiene un uso y finalidad particular, por lo que tiene caracteristicas especiales en cuanto a diseño, confección y materiales, por lo que se requiere que los postores tengan la capacidad y experiencia necesaria que garanticen la entrega de dichas prendas con la calidad, y dentro del plazo requerido.
- 2. El postor señala que tiene la experiencia y capacidad en la fabricación de los bienes similares señalados en la experiencia del postor, por lo que se considera innecesaria su solicitud de incluir como bienes similares el rubro de uniformes en general.
- 3. Por lo que se concluye que no es procedente la solicitud presentada por el postor JL Ventas y Servicios SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null